



GOBIERNO DE PUERTO RICO

NEGOCIADO DE TRANSPORTE Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO

A TODO EL PUEBLO DE PUERTO RICO

ORDEN ADMINISTRATIVA NÚM. IV-2022 - ENDOSO PROVISIONAL PARA EL TRANSPORTE DE MATERIALES PELIGROSOS.

Reciban un cordial saludo por parte de todos los que laboramos en el Negociado de Transporte y otros Servicios Públicos (NTSP). Mediante documento intitulado "Emergency Waiver Order" emitido por el Pipeline and Hazardous Materials Safety Administration del Departamento de Transportación Federal (United States Department of Transportation) el 26 de septiembre de 2022, Docket No. PHMSA-2022-0120, **se emitió una dispensa para los requisitos de adiestramiento, examen y certificación requeridos para el transporte de combustible en Puerto Rico**, dispuestos en el Tomo 49 del Código de Reglamentos Federales (C.F.R., por sus siglas en inglés) Parte 172 Subparte H y Parte 177. Mediante dicha dispensa, **se requiere que se cumplan con varios requisitos entre los que se encuentran ser escoltado por un agente del orden público o un militar; vehículo de escolta deberá contar con una copia del: Emergency Response Guidebook, Response Guide 128, chofer debe tener sobre tres (3) años de experiencia profesional en la operación del tipo de vehículo, tener conocimientos sobre el despacho seguro del combustible y asegurarse de lo siguiente: (a) fijar el tanque al vehículo de forma segura, (b) evitar el sobrellenado de los tanques, (c) controlar el flujo de producto, (d) usar equipo de corte de emergencia y (e) asegurar el equipo de descarga durante el transporte.** La antes descrita dispensa tendrá vigencia por sesenta (60) días o hasta el 25 de noviembre de 2022. Igualmente, de ser necesario, podrá ser solicitada una extensión a este término. Adicionalmente, el Gobierno de Puerto Rico y el Negociado de Transporte y otros Servicios Públicos (NTSP), en su compromiso de agilizar y normalizar el transporte del combustible diésel en todo Puerto Rico, coordinará para ofrecer cursos de manera gratuita para que los operadores que así lo interesen, puedan obtener de manera provisional, el Endoso Especial para el Transporte de Materiales Peligrosos exclusivamente para el Transporte del Diésel. Una vez el aspirante tome el curso y se determine que tiene los conocimientos básicos para el transporte seguro, el Negociado emitirá un Endoso Provisional mediante el cual, el operador podrá conducir las unidades para el transporte del combustible diésel. El Negociado estará informando la fecha, lugar y los requisitos para inscripción mediante comunicado de prensa. Los endosos provisionales emitidos en virtud de la presente Orden Administrativa tendrán vigencia hasta que nuestro Gobernador, Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia, decrete el fin de la emergencia u otra cosa se disponga.

SE DEROGA todo Acuerdo, Orden Ejecutiva y Carta Circular aprobado(a) por el Negociado de Transporte y otros Servicios Públicos, anteriormente conocido como la Comisión de Servicio Público, que sea

incompatible con la presente Orden Administrativa. La derogación aquí decretada se limitará a aquella parte que sea directamente incompatible con lo aquí dispuesto.

SE ORDENA a la Oficina de Secretaría del Negociado de Transporte y otros Servicios Públicos, en coordinación con la Oficina de Tecnología, a colocar copia de la presente Orden Administrativa de forma clara y expresa en la página web oficial del NTSP, una vez sea notificada.

NOTIFÍQUESE copia de la presente Orden Administrativa **mediante correo electrónico** a todos los funcionarios del Negociado de Transporte y otros Servicios Públicos.

En San Juan, Puerto Rico, a 27 de septiembre de 2022.



Jaime A. Lafuente González
Presidente

CERTIFICACIÓN

CERTIFICO que hoy, 27 de septiembre de 2022, he archivado en autos y remitido copia de la presente Orden Administrativa **mediante correo electrónico** a todos los funcionarios del Negociado de Transporte y otros Servicios Públicos y remitido el documento al Director de Tecnología para su publicación en la página web oficial del NTSP.



Wanda E. Rodríguez Quiñones
Secretaria

